



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Documento de sesión

28.4.2010

B7-0256/2010

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras las declaraciones del Consejo y de la Comisión
presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento
sobre la situación en Kirguistán

**Hannes Swoboda, Katarína Neved'alová, Justas Vincas Paleckis, Marc
Tarabella, Henri Weber**
en nombre del Grupo S&D

RE\814653ES.doc

PE439.778v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Kirguistán

El Parlamento Europeo,

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Kirguistán y el Asia Central, y en particular la de 12 de mayo de 2005,
 - Vista su Resolución, de 20 de febrero de 2008, sobre la estrategia de la UE para Asia Central,
 - Vista la declaración de la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, sobre la situación en Kirguistán, de 8 de abril de 2010,
 - Vista la Estrategia de la UE para una Nueva Asociación con Asia Central, adoptada por el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007,
 - Visto el Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y Kirguistán, que entró en vigor en 1999,
 - Visto el Documento de Estrategia Regional de la Comunidad Europea para la ayuda al Asia Central durante el período 2007-2013,
 - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que el progreso hacia la estabilidad y el incremento de los niveles de desarrollo democrático y humano, la seguridad humana y el crecimiento sostenible en toda la región redundan en interés tanto de los pueblos de Asia Central como de la Unión Europea,
- B. Considerando que Kirguistán es miembro de la OSCE y, en este contexto, se ha comprometido a respetar las libertades fundamentales, los derechos humanos y el Estado de Derecho, así como a aplicar las normas democráticas de la OSCE,
- C. Considerando que Kurmanbek Bakíyev, que llegó al poder en julio de 2005 tras la llamada «Revolución de los Tulipanes», fue reelegido el pasado año para un nuevo mandato como presidente en unas elecciones que, según manifestaron observadores independientes, se vieron empañadas por un fraude masivo; que, tras sus primeras iniciativas democráticas, la gestión de Bakíyev dio un giro autoritario y represivo y se extendió la opinión de que su régimen era corrupto y se caracterizaba por los abusos de autoridad,
- D. Considerando que el ejército kirguís intervino el 7 de abril de 2010 usando proyectiles, gas lacrimógeno y granadas aturdidoras contra un grupo de manifestantes que se habían congregado frente a la sede presidencial en Bishkek y asaltaron seguidamente edificios del Gobierno para protestar contra un drástico aumento de los precios de la electricidad y la calefacción, y que aquella intervención se saldó con muchos muertos y heridos,

- E. Considerando que el Presidente Bakíyev se vio obligado a huir de la capital y fue sustituido por un Gobierno provisional encabezado por la líder opositora Roza Otunbayeva, que dictó un decreto sobre la sucesión en el poder y una orden de cumplimiento de la Constitución de Kirguistán y disolvió el Parlamento,
- F. Considerando que, tras tratar de fijar las condiciones de su renuncia una semana después de la revuelta, Bakíyev abandonó el país y se trasladó a Kazajstán en virtud de un acuerdo propiciado por Rusia, los Estados Unidos y Kazajstán; considerando, asimismo, que Bakíyev declaró públicamente que había firmado su carta de dimisión por las presiones sufridas por él y su familia y que, a pesar de dicha carta de dimisión, seguía siendo el presidente legítimo de Kirguistán en tanto el Parlamento no lo relevara de sus funciones,
- G. Considerando que, el 13 de abril de 2010, el Tribunal Constitucional de Kirguistán se vio obligado a atender la orden de disolución formulada por el Gobierno provisional del país, con el fin de garantizar la estabilidad y evitar confrontaciones entre las fuerzas políticas,
- H. Considerando que la situación en Kirguistán sigue siendo inestable, con el estallido de nuevos disturbios étnicos en las afueras de Bishkek el 19 de abril de 2010, en los que varias personas murieron o resultaron heridas, lo que pone a prueba los esfuerzos del Gobierno provisional para restablecer el orden; que, en Jalal-Abad, los partidarios de Bakíyev nombraron a un gobernador afín a su persona tras tomar una oficina del Gobierno regional; que en algunas partes del país prosiguen los enfrentamientos entre los partidarios de ambas facciones,
- I. Considerando que el Gobierno de la Federación de Rusia ha aprobado una ayuda económica por valor de 50 millones de dólares estadounidenses para Kirguistán, así como el envío de gasolina y gasóleo para la cosecha de primavera,
- J. Considerando que Asia Central se caracteriza en gran medida por la pobreza y las numerosas y graves amenazas contra la seguridad de las personas, así como por una mala gobernanza, un fuerte autoritarismo y la ausencia de vías legales para expresar el descontento y abogar por un cambio político; que esta situación puede convertirse en el caldo de cultivo de movimientos islamistas radicales clandestinos y estimular el rápido crecimiento de este tipo de movimientos en los países más pobres,
- K. Considerando que la UE debe respetar en todo momento su compromiso de integrar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en todos los acuerdos celebrados con terceros países, así como de fomentar las reformas democráticas por medio de políticas coherentes que refuercen su credibilidad como interlocutor regional,
1. Manifiesta su profunda preocupación por la situación en Kirguistán y transmite sus condolencias a las familias de las víctimas de estos trágicos sucesos;
 2. Insta a todas las partes a que pongan fin a la violencia, se muestren comedidas en su actuación y hagan todo lo posible para entablar un diálogo genuino dirigido a lograr la estabilidad y crear las condiciones que permitan un retorno pacífico a un orden constitucional y democrático;

3. Solicita que se lleve a cabo una investigación internacional liderada por las Naciones Unidas sobre los sucesos mencionados, con el fin de determinar las responsabilidades y las deficiencias y facilitar la asistencia necesaria a las autoridades judiciales de Kirguistán para que puedan llevar a los autores de dichos sucesos ante los tribunales, de tal forma que se garantice el respeto y la equidad de los procedimientos judiciales;
4. Acoge con satisfacción las primeras medidas adoptadas por el Gobierno provisional con el fin de restaurar la democracia en lo que se refiere especialmente a los planes para redactar una nueva constitución que corrija la versión revisada por Bakíyev, que concentraba el poder de forma excesiva en manos de la presidencia, al tiempo que hace un llamamiento en favor de la convocatoria de nuevas elecciones tan pronto como se cumplan las condiciones necesarias para el desarrollo de elecciones libres y justas y en cuanto se haya aprobado y aplicado la legislación necesaria para ello;
5. Celebra, en este sentido, que el Gobierno provisional haya anunciado que el referéndum sobre la nueva Constitución se celebrará el 27 de junio de 2010 y las nuevas elecciones generales el 10 de octubre de 2010;
6. Destaca que una política social dinámica y los esfuerzos dirigidos a abordar las cuestiones culturales y educativas son la mejor protección contra los excesos que abocan la población a la pobreza, la hacen vulnerable a las influencias y la convierten en presa fácil de movimientos que tratan de explotar la situación de indigencia con fines terroristas;
7. Hace hincapié en el peligro que representa la creación y la manipulación de las milicias populares;
8. Destaca, en particular, la importancia de facilitar a todos los ciudadanos el acceso al suministro de energía eléctrica, cuyo coste se ha triplicado al parecer en muy poco tiempo, beneficiando a empresas cuya propiedad detentan familiares del presidente Bakíyev;
9. Insta al Gobierno provisional a que haga todo lo posible por crear las condiciones necesarias para establecer un sistema eficaz y transparente capaz de contener la primacía de la política de clanes y estimular el desarrollo político, social y económico;
10. Señala que la «Revolución de los tulipanes» de 2005 creó grandes expectativas de reformas económicas en la sociedad kirguís, que no llegaron a materializarse debido, entre otros motivos, a la falta de coherencia y firmeza de la política de la UE respecto de este país; pide al Consejo y a la Comisión que no pierdan otra oportunidad y definan los medios de ayudar al Gobierno provisional de Kirguistán y a las autoridades a llevar a cabo reformas democráticas y mejorar la vida de la población fomentando el desarrollo nacional y promoviendo la participación de los ciudadanos, en cooperación con todas las partes interesadas y la sociedad civil kirguís;
11. Señala que la enorme falta de recursos de Kirguistán y su vulnerabilidad lo hacen altamente dependiente de la ayuda exterior; señala asimismo que, entre los países vecinos de Kirguistán, no existen ejemplos de buen funcionamiento de una gobernanza democrática ni de desarrollo social positivo; destaca, a este respecto, que la ayuda internacional revestirá una importancia fundamental;

12. Pide al Representante Especial para Asia Central de la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad que siga de cerca la situación, preste ayuda y facilite la reanudación del diálogo entre todas las partes que componen la sociedad kirguís, al tiempo que le pide que colabore estrechamente con las Naciones Unidas con miras a organizar una conferencia internacional de donantes en la que se aborden los problemas humanitarios y las necesidades básicas de Kirguistán y se facilite la ayuda necesaria para garantizar el desarrollo sostenible del país;
13. Pide a la Comisión y al Consejo que examinen con carácter urgente si existen o se pueden crear las condiciones para lanzar un nuevo e importante plan de ayuda a Kirguistán, coordinado a nivel internacional, teniendo especialmente en cuenta la aparente firmeza del compromiso del Gobierno provisional kirguís con la democratización y el gobierno limpio;
14. Solicita que se preste una atención especial al riesgo de división del país entre norte y sur y que se facilite un apoyo real a Kirguistán que le permita desarrollar su identidad nacional en oposición a la situación tribal que divide actualmente el país;
15. Aboga por un uso extensivo del Instrumento de Estabilidad y pide a la Comisión que prepare propuestas para la reasignación de fondos del Instrumento de Financiación de la Cooperación para el Desarrollo, de tal forma que contribuyan a garantizar que la magnitud de la respuesta de la UE a la nueva situación en Kirguistán, tanto a corto como a medio plazo, sea la adecuada;
16. Espera con interés la revisión de los avances realizados en la aplicación de la estrategia de la UE para la región, y pide que se realicen esfuerzos para que esta estrategia sea más creíble, concreta y coherente, con el fin de crear y consolidar una situación de estabilidad en la región, contribuyendo así a la construcción de un futuro pacífico y estable;
17. Hace hincapié en la necesidad de desplegar esfuerzos dirigidos a evitar que Kirguistán se convierta en una zona de confrontación entre los actores regionales más poderosos, al tiempo que insta a la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a la Comisión a que busquen el modo de convertir el país en un espacio de cooperación entre los principales actores, en interés de toda la población kirguís;
18. Destaca que la solidaridad con los ciudadanos de Kirguistán es un motivo de preocupación evidente entre los ciudadanos europeos, y que la prioridad clave es crear un espacio de paz y estabilidad, construir un futuro mejor y consolidar el desarrollo democrático del país, previniendo las manifestaciones de violencia y ayudando al Gobierno a preparar unas elecciones democráticas;
19. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión y a la OSCE, así como a los Parlamentos de la Federación de Rusia, los Estados Unidos y Kazajstán.